

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO) S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al 10 de abril del 2018, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isla Santa Fe N43-184 y Av. Río Coca, se encuentran presentes el señor Dr. Mauricio Bustamante Holguín, en su calidad de representante de la totalidad de los accionistas de la compañía y el señor Joaquín Borja Valdivieso. Los accionistas representados por el Dr. Mauricio Bustamante Holguín, según cartas poderes que se agregan al expediente, son los siguientes:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES
Belhof Investeringsmaatschappij B.V.	107,361	US\$1'073,610.00
Belhof Latin America N.V	20	US\$ 200.00
Editorial Océano del Uruguay SA.	19	US\$ 190.00
TOTALES	107,400	US\$ 1'074,000.00

Todos los accionistas se encuentran legal y debidamente representados en este acto por el señor Doctor MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN, quien exhibe las correspondientes Cartas- Poder extendidas a su favor para efectos del ejercicio de tales representaciones en la presente Junta, dando así a la Junta el carácter de Universal de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.- Actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la Señora SUSANA MERCEDES ALMEIDA S.

En consecuencia, se instala la presente **Junta General Universal Ordinaria de Accionistas**, designando al señor Joaquín Borja Valdivieso para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Sesión.

Los accionistas representados resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerencia por el año 2017.
2. Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas Explicativas por el año 2017 y resolución respecto del destino de los resultados del ejercicio económico 2017.
3. Causal de disolución al 31 de diciembre del año 2017, originado porque las pérdidas acumuladas son superiores al 50% del capital social más el total de las reservas y de conformidad con los artículos 198 y 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, y los mecanismos de reintegración del mismo.

4. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario y del Informe de Auditoría Externa por el año 2017.
5. Designación de Comisario y Auditores Externos.
6. Retribuciones.

El Presidente de la Junta ordena proceder a la consideración y resolución de los puntos del orden del día.

1. Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerencia por el año 2017. Una vez analizado detenidamente, el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, Señor Oswaldo Germán Almeida Mora, se lo aprueba por unanimidad y se ratifica la confianza para la gestión a realizarse durante el año 2017.-

2. Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas Explicativas por el año 2017 y resolución respecto del destino de los resultados del ejercicio económico 2017. Al efecto, se entra a conocer las cuentas, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y Notas Explicativas, y antes de proceder a la aprobación se ha procedido a realizar las siguientes puntualizaciones que deben considerarse en los estados financieros del año 2017:

a. Durante el año 2017 se ha trabajado arduamente para disminuir el nivel de costos y gastos en todos los niveles, lo cual está originando que empecemos a disminuir el monto de pérdidas en relación a las registradas en períodos anteriores, y estamos comprometidos en ir logrando un aumento sostenido de ventas y optimización de costos y gastos.

b. En noviembre del año 2017 mediante decreto 210, se autoriza rebajas en el pago del impuesto a la renta correspondiente al año 2017, lo que se ha traducido en un menor impuesto a la renta un monto de Usd. 7.548,42, esta situación no ha ocurrido en otras ocasiones en el país.

c. El resultado total y consolidado del ejercicio 2017 se detalla a continuación:

DETALLE PÉRDIDA AÑO 2017:

Resultado ejercicio 2017	-370.43
Impuesto a la renta	<u>-15,378.41</u>
Resultado del ejercicio 2017 antes ORI	-15,748.84
ORI Jubilación Patronal	-11,655.65
ORI Desahucio	<u>-3,145.50</u>
Total resultados 2017	-30,549.99

En lo relativo a los resultados, la información financiera en consideración, ha producido una pérdida de Usd. -15.748,84, y que se resuelve forme parte de los resultados

acumulados, y los valores del ORI de jubilación patronal y desahucio por un monto total de Usd. -14.801,15 son parte de la cuenta patrimonial otros resultados integrales y que al sumarse al resultado acumulado totalizan un saldo de Usd. -12.117,15.

3. Causal de disolución al 31 de diciembre del año 2017, originado porque las pérdidas acumuladas son superiores al 50% del capital social más el total de las reservas y de conformidad con los artículos 198 y 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, y los mecanismos de reintegración del mismo. El Vicepresidente de la Compañía y Gerente General Sr. Oswaldo Almeida Mora procede a explicar el deterioro patrimonial que ha sufrido la empresa durante los años 2013 al 2017, originados principalmente en la transición originada en cambios de las preferencias de los clientes con la incursión de medios tecnológicos audiovisuales de información masiva y de consulta, cuya accesibilidad se materializa en general a través del internet y/o otros medios digitales y que ha hecho que la Compañía desarrolle nuevos mecanismos y canales de venta, que se espera generen rentabilidad que lleven a resultados positivos.

Estas transacciones han originado que durante los años enunciados las ventas no sean las esperadas y por consiguiente las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del año 2017 totalicen Usd. 763.983,03 más la pérdida del año 2017 por un monto de Usd. 15.748,84 totalicen un acumulado de Usd. 779.731,87.

Considerando que gracias al apoyo de los accionistas el capital social de la Compañía es sumamente sólido y que a la fecha totaliza Usd. 1.074.000,00. Se propone una reducción del capital suscrito que según la Ley de compañías en su artículo 199 lo permite, y para su instrumentación la disminución se realizaría mediante la absorción de pérdidas.

Luego de esta disminución el capital social seguirá suficientemente fortalecido y la empresa dejaría de estar en causal de disolución. Es importante mencionar que ya en el año 2017 se empieza a visualizar un mejoramiento importante con el crecimiento de ventas y la disminución importante de costos y gastos, lo cual evitaría en el futuro volver a incurrir en este causal de disolución.

Esta propuesta se pide sea considerada y analizada por los accionistas, y una vez que se hubiere concluido este análisis, se convocará a una Asamblea Extraordinaria para tratar este tema y de ser aprobado sea instrumentado durante el período corriente.

Una vez analizada esta propuesta presentada por el Vicepresidente y Gerente General de la Compañía Sr. Oswaldo Almeida, los accionistas aprueban analizar la misma, luego de la cual se convocará a una Asamblea Extraordinaria para tratar y decidir sobre este tema.

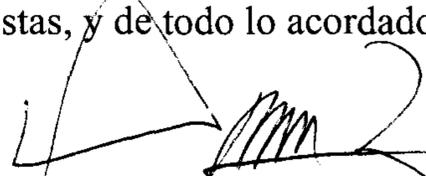
4. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario y del Informe de Auditoría Externa por el año 2017. Una vez revisados y analizados el Informe de Comisario y de Auditoría Externa por el año 2017 se aprueban por unanimidad.

5. Designación de Comisario y Auditores Externos: Respecto a la designación del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía, la totalidad de los accionistas, representantes de la totalidad del capital social, resuelven reelegir para el cargo de Comisario, con mandato por un año, al señor Economista don Iván Cárdenas C., y a la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. como Auditor Externo.-

6. Retribuciones. Se considera luego lo relativo a la retribución de los Administradores, Comisario y Auditor Externo, y se resuelve, por unanimidad, que el Vicepresidente las fije en definitiva, acorde a la situación financiera de la Compañía.-

Habiéndose así llenado el objeto de la presente Junta General Universal Ordinaria, decidida por la totalidad del capital social, se levanta la sesión a las dos de la tarde.-

Previamente a la clausura de la sesión, se ha elaborado la presente Acta, que la aprueban los accionistas que representan la totalidad del capital social, cuya presencia en la sesión ha sido comprobada por la Secretaría Ad-Hoc, y por los propios accionistas, quienes proceden a suscribir esta Acta, conforme a la Ley y como expresión conjunta y por lo mismo unánime, de su aceptación a la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y de todo lo acordado en ella.-



PP. BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V.
ACCIONISTA



PP. BELHOF LATIN AMERICA N.V.
ACCIONISTA



PP. EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY S.A.
ACCIONISTA



JOAQUÍN BORJA VALDIVIESO
Presidente Ad-Hoc



MERCEDES SUSANA ALMEIDA S.
Secretaria Ad - Hoc